AYUNTAMIENTO DE ESPIEL P1402600I
Andalucía, 7. 14220 Espiel (Córdoba)
Portal Web: www.espiel.es Código DIR: L01140266

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

En el Salón de Actos de esta Casa Consistorial de la villa de Espiel, siendo las 14:15 horas y, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Bejarano Martín y la asistencia de los Sres. Concejales que más abajo se indican, asistidos de mí, el Sr. Secretario de la Corporación, Don Fernando Alcalde Matamoros, que doy fe del acto.-

ASISTENTES.- Doña María de los Ángeles Rosales Castro, Don Juan García Jurado y Doña Ángela María Nevado Acedo

Después de lo cual, el Sr. Alcalde da por abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que integran el Orden del Día y que son los siguientes:

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

A continuación es dada lectura al acta de la sesión Ordinaria del día 13 de noviembre de 2025, que queda aprobada por unanimidad.-

Se acuerda su incorporación al libro de actas.

SEGUNDO.- INSTANCIAS VARIAS.-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Solicitud presentada por JOSE PEREZ RIVERA conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Acuerdo-Marco de este Ayuntamiento, sobre prestaciones Medico-Farmacéuticas que no están cubiertas por la Seguridad Social donde solicita puedan ser abonadas las prestaciones proporcionales estipuladas en el Convenio Marco.

Según el Convenio Marco por cantidades que superan los 3.000 euros será la Junta d Gobierno la que decidirá el importe subvencionado. La Junta en la misma sesión acuerda la aplicación de un 15% en el coste del proyecto que se aplicara según el devengo de las facturas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41 del Convenio Colectivo-Acuerdo de Funcionarios,

Vistas las distintas instancias presentadas así como los informes correspondientes la

Código seguro de verificación (CSV):
1E3A 030C 70A4 4A11 B4A0
1E3A030C70A44A11B4A0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 01-12-2025
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-12-2025
pie_firma_certo_dipu_01

Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad, notificar en los siguientes términos:

PRIMERO. Conceder a José Pérez Rivera personal laboral, la ayuda social consistente en intervención quirúrgica, extracción implantes, colocación implantes y aditamentos de implantes.

SEGUNDO. Aprobar, disponer y reconocer la cantidad de 787,50 euros a favor de JOSE PEREZ RIVERA personal laboral, en concepto de ayuda de acción social.

TERCERO. Ordenar el pago de 787,50 euros a favor de JOSE PEREZ RIVERA personal laboral, en concepto de ayuda de acción social.

CUARTO. Notificar la resolución a la persona interesada.

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

TERCERO.- LICENCIA DE OBRAS:

Así mismo se da conocimiento de las obras siguientes:

EXP. GEX	NOMBRE Y APELLIDOS	LIQUIDA-CIÓN	DOMICILIO OBRA	IMPORTE € ICIO
25/ 2106	MARIA JOSE MORAN VAZQUEZ	89/25	GRP. VIRG. DE LA LUZ, B-3	41,37

CUARTO.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA

En cumplimiento de lo indicado en el apartado anterior esta Alcaldía da cuenta de los siguientes Decretos habidos desde la última sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2025.

QUINTO.- APROBACION DE GASTOS Y FACTURAS:

Vistas las distintas facturas emitidas y registradas desde la última sesión de esta Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2025, y detalladas a través del programa contable, la Junta de Gobierno Local, acuerda darle su conformidad, así como se efectúen los pagos, conforme la Tesorería municipal lo permita y con el cumplimiento de la normativa de la morosidad en cuanto a los plazos, anexando copia de la relación de facturas, al acta de la Junta de Gobierno Local, para conocimiento de los miembros de la Corporación que no forman

Código seguro de verificación (CSV):
1E3A 030C 70A4 4A11 B4A0
1E3A030C70A44A11B4A0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 01-12-2025
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-12-2025
pie_firma_certo_dipu_01

parte de esta Junta de Gobierno Local.-

<u>SEXTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS</u>

Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por los asistentes.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldía-Presidencia, levanta la Sesión siendo las 14:45 horas del mismo día de su comienzo, de lo cual como titular de la Secretaría doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):
1E3A 030C 70A4 4A11 B4A0
1E3A030C70A44A11B4A0
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.espiel.es/
Firmado por EL ALCALDE ***5236*** ANTONIO BEJARANO (R: ***0260***) el 01-12-2025
Firmado por EL SECRETARIO-INTERVENTOR ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 02-12-2025
pie_firma_certo_dipu_01